

Guayaquil, 20 de marzo de 2019

Señores Socios

INMOBILIARIA ROSA ARMAS INROSAR S.A.

Ciudad.-

Señores Socios:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la resolución # ADM-92489 de noviembre 18 de 1992 y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992 de la superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión practicada a la documentación contable y Estados Financieros de la empresa INMOBILIARIA ROSA ARMAS INROSAR SA, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías, así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y el Reglamento que rigen sobre esa materia.

De la revisión de los registros y toda la documentación y correspondencia contable se determina que estos han sido elaborados con los principios de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiel reflejo de las mismas.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores Socios,

Atentamente,



Karen Buenaño
COMISARIO